

## **INFORME 001/CEIGND/26-01-2021 RELATIVO A CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

Con fundamento en el artículo 36, fracción X del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto Electoral, se informa a las y los integrantes de esta Comisión, acerca de las actividades e información solicitada a la Secretaría Técnica de esta Comisión a través del correo de la Unidad Técnica de igualdad de Género.

1) El pasado 06 de enero, vía correo de la Presidencia de esta institución, se informó acerca de la solicitud de la Asociación Mexicana de Consejeras Electorales Estatales A.C. (AMCEE), para acompañar y orientar a las candidatas que contienden en los procesos electorales de cada entidad federativa a través de una Red de comunicación para brindar acompañamiento y orientación en casos de violencia política.

Cabe mencionar que esta acción se ha desarrollado desde la cooperación y coordinación que se ha establecido entre AMCEE y el Instituto Nacional Electoral, así como con cada uno de los Institutos Electorales de las treinta y dos entidades federativas, en el estado de Guerrero será la segunda ocasión que se participa en este proyecto.

Al respecto se realizó la primera reunión de coordinación entre las integrantes de la AMCEE, AC., el pasado 22 de enero del presente año.



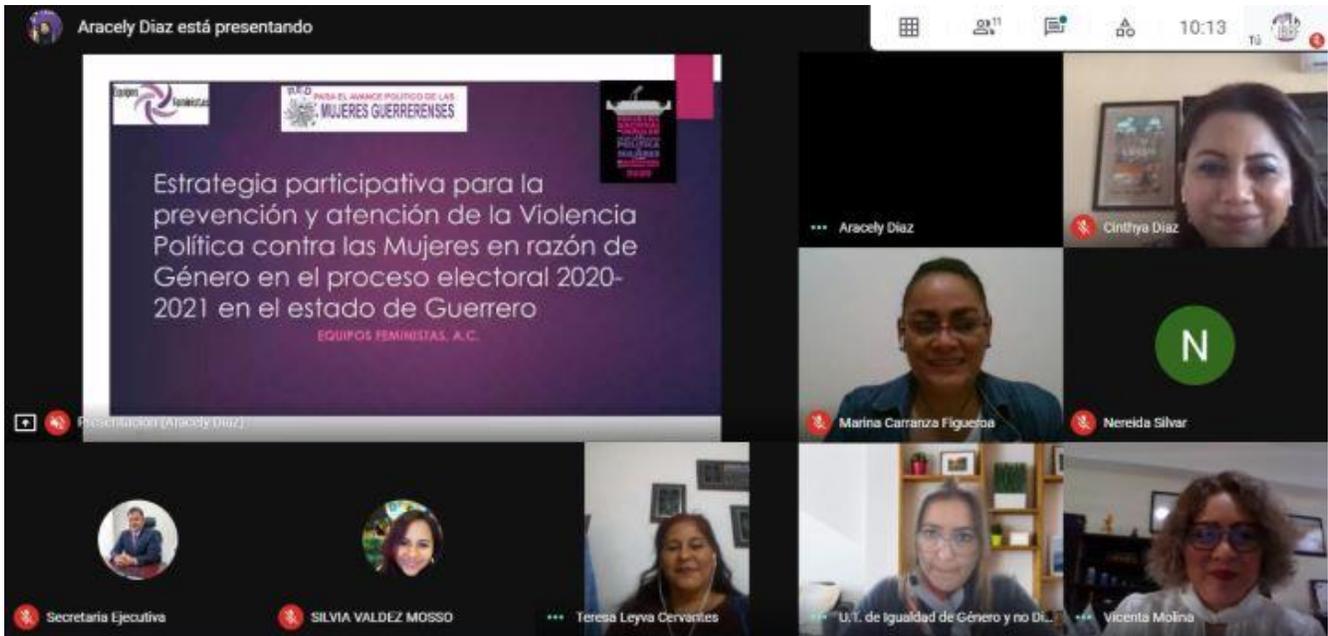
2) El pasado 21 de enero, vía correo de Secretaría Ejecutiva, se recibió el escrito de la C. Angélica Sánchez Santiago, Representante legal de Comunicación e Intercambio para el Desarrollo Humano en Latino América, Asociación Civil, mediante el cual solicita audiencia con las integrantes de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, para la presentación del proyecto denominado: “Herramientas para fortalecer y blindar la participación política de las mujeres”, el cual contempla cinco puntos:

- a) Participación en el Observatorio de participación Política de las Mujeres Guerrerenses
- b) Seguimiento a la Participación Política de las Mujeres Guerrerenses durante el presente Proceso electoral.
- c) Monitoreo de dos periódicos locales de circulación estatal.
- d) Impartición de un curso en línea para capacitar a las mujeres candidatas en materia de derechos electorales y contra la violencia política.
- e) Dar difusión en redes sociales y en las páginas electrónica del IEPC Guerrero y del OPPMG, del Manual para presentar denuncia política en razón de género, y del curso en línea que se programe al respecto.

Por lo cual se agendó dicha reunión para el día martes 26 de enero a las 17.00hrs. a través de la herramienta virtual institucional de GoogleMeet, previamente agendada.

3) Como tercer punto, estamos en espera de la información correspondiente a la petición de fecha 14 de diciembre del 2020, de las organizaciones civiles integradas al Observatorio de Participación Política de las Mujeres Guerrerenses: Red para el Avance Político de las Mujeres Guerrerenses y Equipos Feministas; para que esta institución electoral les apoye en los cursos de capacitación que impartirán en el marco del: Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de las Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil, impulsado desde el Instituto Nacional Electoral, proyecto que dichas asociaciones denominaron “Estrategia participativa para la prevención y atención de la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género en el proceso electoral 2020-2021 en el estado de Guerrero”.

Asimismo, que se les pueda otorgar difusión en sus convocatorias y se integren funcionarios distritales en sus 4 capacitaciones regionales.



**ATENTAMENTE.  
LA JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN.**

**MTRA. ALEJANDRA ORTEGA GUZMÁN**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 26 de enero de 2021.